

cuartos con veinte y dos onzas en
lugar de los veinte y tres que hoy
tiene pues aunque se guardarian
en cada fanega un ^l p. p. se m. n.
se tendria presente en lo vati-
do sucesos con lo demas que
contiene y entendido p. esta
ciudad manifestandola los
Diputados y Jueces del Comun
no estar enteligenciados en el fero
de dho. trigo acuerdo p. a la
referida Diputacion p. q. tome
lo conoim. que esime oportuno
y no ofruiendo. e. l. reparo en
dho. Escandallo den cuenta al
Sr. Governador Presid. para q. di-
fonga q. con arreglo a el rever-
da la C. de Navarra en el fero
to a precio de diez y nueve
ochos m. n. y el fan de ocho quat-
tos con el peso de veinte y dos
onzas; y sino estuviesen confor-
mes en aquel informen a la
ciudad los reparos q. de le ofra-

Propone se que a los
M. n. de repague
en dineros } El Sr. D. Antonio Garcia dijo: Fue

